

68900 - Técnicas de mejora de las condiciones de trabajo

Información del Plan Docente

Año académico: 2023/24

Asignatura: 68900 - Técnicas de mejora de las condiciones de trabajo

Centro académico: 102 - Facultad de Derecho

Titulación: 462 - Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales

Créditos: 9.0

Curso: 1

Periodo de impartición: Primer semestre

Clase de asignatura: Obligatoria

Materia:

1. Información básica de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

ÁMBITO JURÍDICO DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Este módulo proporciona al alumnado el marco teórico, conceptual y aplicativo referido a las distintas obligaciones y responsabilidades del empresario en prevención de riesgos laborales, de manera que el alumnado adquiere el conocimiento que le capacite para asesorar a la vez que integrar en el marco de su actividad profesional los elementos jurídicos que deben cohesionar de forma integrada con otros factores relacionados con la prevención de riesgos laborales, dado el carácter interdisciplinar de esta formación.

PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL ENTORNO LABORAL y BASES ESTADÍSTICAS

La mejora de la salud laboral requiere necesariamente un abordaje multidisciplinar e intersectorial. En el contexto del primer módulo del master, centrado en las Técnicas de mejora de las condiciones de trabajo, la asignatura, junto con la correspondiente al Ámbito jurídico de la prevención y Otras actuaciones en prevención de riesgos laborales, la asignatura obedece al planteamiento de lograr que los alumnos dispongan de una visión de conjunto de estrategias y actuaciones e instrumentos utilizados desde el campo de la salud pública.

OTRAS ACTUACIONES EN PREVENCIÓN: FORMACIÓN DE ADULTOS Y TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN, INFORMACIÓN Y NEGOCIACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Proporciona al alumnado el marco teórico, conceptual y aplicativo referido a las distintas técnicas y habilidades básicas de formación, comunicación, información y negociación en prevención de riesgos laborales, de manera que el alumnado adquiere un conocimiento suficiente que le capacita para realizar y desarrollar sus funciones en esta materia a la vez que integra en el marco de su actividad profesional las habilidades sociales necesarias que deben cohesionar de forma integrada con otros factores relacionados con la prevención de riesgos laborales, dado el carácter interdisciplinar de esta formación.

Estos planteamientos y objetivos están alineados con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es>) de tal manera que la adquisición de los resultados

de aprendizaje de la asignatura proporciona capacitación y competencia para contribuir en cierta manera a su logro. Los Objetivos relacionados con esa asignatura son 3. Salud y Bienestar, 5. Igualdad de Género 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico.

2. Resultados de aprendizaje

ÁMBITO JURÍDICO DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

- Conoce las Instituciones de prevención de riesgos y es capaz de interpretar y aplicar los aspectos fundamentales de la normativa en prevención de riesgos laborales
- Conoce las distintas obligaciones y responsabilidades del empresario en relación a la prevención de riesgos laborales en la empresa y puede realizar asesoramiento al respecto
- Conoce y es capaz de aplicar las distintas modalidades de organización preventiva en la empresa.
- Conoce las características y funciones de los órganos de representación y participación en prevención de riesgos laborales
- Conoce las técnicas y métodos de coordinación de actividades empresariales y del mercado de trabajo.

PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL ENTORNO LABORAL y BASES ESTADÍSTICAS

En relación con la cuantificación de los problemas de salud laboral:

- Enumerar las diferentes etapas del análisis de datos cualitativo.
- Identificar y controlar las diferentes fuentes de error y sesgos que reducen la precisión, validez y fiabilidad de los estudios, analizándolas en el diseño, la medida y el análisis de los resultados.
- Comprobar las condiciones que deben cumplir las distribuciones para utilizar las técnicas paramétricas o no paramétricas.
- Utilizar en cada momento el test estadístico correcto según el tipo de variable a contrastar.
- Construir modelos que recojan la importancia de cada variable independiente respecto a la variable dependiente a estudio.
- Evaluar si se producen fenómenos de interacción y/o confusión entre variables independientes.

En relación con la promoción de la salud:

- Esquematizar los conceptos y principios generales de la Promoción de la Salud.
- Describir los conceptos y principios fundamentales de la Promoción de la Salud en el trabajo.
- Detallar el contexto normativo actual de la Promoción de la Salud en el trabajo.
- Enumerar las principales actividades de Promoción de la Salud en el trabajo.
- Enumerar los factores de riesgo relacionados con el estilo de vida.
- Evaluar la importancia de los mismos sobre la morbilidad y la mortalidad.
- Diferenciar las estrategias poblacionales e individuales dirigidas a modificar el estilo de vida.
- Evaluar la factibilidad y la efectividad de las diferentes estrategias y actividades de promoción de la salud y el papel de los profesionales sanitarios.
- Reconocer la importancia de la equidad y la desigualdad social en relación con la salud y los servicios sanitarios.
- Señalar los factores condicionantes que influyen en las actividades de promoción de la salud en general y de Educación para la salud en particular.
- Distinguir aspectos favorecedores de la comunicación entre profesionales y trabajadores
- Reconocer la relación entre trabajo y salud
- Enumerar los principios de las actuaciones preventivas en el medio laboral

OTRAS ACTUACIONES EN PREVENCIÓN: FORMACIÓN DE ADULTOS Y TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN, INFORMACIÓN Y NEGOCIACIÓN EN LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

- Conoce y es capaz de interpretar los sistemas básicos de comunicación en la organización para la prevención de riesgos laborales.
- Conoce y es capaz de interpretar y utilizar los medios y métodos de comunicación e información en la organización para la prevención de riesgos laborales.
- Conoce y es capaz de utilizar las técnicas básicas de formación de adultos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- Conoce y es capaz de utilizar y aplicar los métodos y medios básicos de formación de adultos en relación a la prevención de riesgos laborales en la empresa.
- Conoce las características y es capaz de utilizar las técnicas básicas de negociación en el ámbito de actuación del Técnico de Prevención de Riesgos Laborales

3. Programa de la asignatura

ÀMBITO JURÍDICO DE LA PREVENCIÓN

- * El marco normativo en prevención de riesgos laborales: identificación y caracterización de su ordenamiento regulador.
- *El sistema español de Seguridad Social y la prevención de riesgos laborales.
- *La política de seguridad y salud en el trabajo y el entramado administrativo: órganos, funciones y actuación de la Administración Pública en materia de prevención de riesgos laborales.
- *El deber empresarial de protección de los trabajadores: contenido y manifestaciones”
- *La organización de la prevención: los sistemas de prevención y los recursos preventivos. *Las auditorías en prevención de riesgos laborales.
- *Responsabilidades en materia preventiva
- *Consulta y participación de los trabajadores en materia preventiva
- *Obligaciones y Responsabilidades. Casos prácticos.

PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL ENTORNO LABORAL y BASES ESTADÍSTICAS

OTRAS ACTUACIONES EN PREVENCIÓN DE RIESGO LABORALES: FORMACIÓN DE ADULTOS Y

4. Actividades académicas

DERECHO DE LA EMPRESA: 5 CRÉDITOS

PSICOLOGÍA Y SOCIOLOGÍA: 1 CRÉDITO

SIN ADSCRIPCIÓN: 3 CRÉDITOS

-50 HORAS TEÓRICAS Y PRÁCTICAS EN AMBITO JURÍDICO DE LA PREVENCIÓN

-20 HORAS TEÓRICAS Y PRÁCTICAS EN PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL ENTORNO LABORAL Y BASES ESTADÍSTICAS

-20 HORAS TEÓRICAS Y PRÁCTICAS EN PREVENCIÓN: FORMACIÓN DE ADULTOS Y TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN, INFORMACIÓN Y NEGOCIACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

5. Sistema de evaluación

EVALUACIÓN CONTINUA:

CON UN VALOR DE 33, 3% DE CADA PARTE QUE COMPONE LA ASIGNATURA

1) ÁMBITO JURÍDICO DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Se evaluará el progreso del estudiante y la adquisición de competencias de acuerdo con los siguientes criterios:

- 1) Asistencia y participación activa en las clases teóricas y prácticas y en las tutorías. Tendrán un peso total de un 10%
- 2) Realización de actividades prácticas dirigidas por el profesorado. La asistencia y participación activa del alumnado en estas actividades tendrán un peso en la evaluación total de un 10%. Estos casos están destinados a situar al alumnado ante el conocimiento real y preciso de los problemas que plantea la práctica jurídica de la prevención de riesgos laborales. Se realizarán en presencia del profesorado y dirigidos por el mismo, a fin de que el estudiante vaya familiarizándose con el método de resolución de problemas.
- 3) Realización tutorizada de un caso práctico que se entregará junto con los ejercicios de autoevaluación y aprendizaje y que tendrá un peso específico sobre la nota final de un 40%. En la evaluación se tendrá en cuenta la concreción de las respuestas, el conocimiento de la materia y la interpretación y aplicación adecuada de las normas.
- 4) Realización de Ejercicios de Autoevaluación y Aprendizaje. En cada uno de los temas que componen la materia se han elaborado una serie de preguntas concretas de desarrollo corto, pudiendo ser también de tipo test, cuya finalidad es que el estudiante vaya interiorizando los contenidos básicos de la materia. El peso total de esta prueba en la evaluación será de un 40%. En la evaluación se tendrá en cuenta la concreción en las respuestas y el conocimiento de la materia.

2) PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL ENTORNO LABORAL y BASES ESTADÍSTICAS

La valoración será conjunta para ambas partes. Se evaluará el progreso del estudiante y la adquisición de competencias de acuerdo a los siguientes criterios:

Asistencia y participación activa en las clases teóricas y prácticas, en las tutorías y talleres de trabajo (20%).
Prueba escrita (80%)

3) OTRAS ACTUACIONES EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: FORMACIÓN DE ADULTOS Y TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN, INFORMACIÓN Y NEGOCIACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Se evaluará el progreso del estudiante y la adquisición de competencias de acuerdo con los siguientes criterios:

-La asistencia y participación activa a actividades prácticas dirigidas por el profesorado activa del alumnado en estas clases prácticas tendrán un peso en la evaluación total de un 20%. Estos casos están destinados a situar al alumnado ante el conocimiento real y preciso de los problemas que plantea la información, comunicación, formación y negociación en prevención de riesgos laborales. Se realizarán en presencia del profesorado y dirigidos por el mismo, a fin de que el estudiante vaya familiarizándose con el método de resolución de problemas.

Realización de caso práctico tutorizado. El alumnado tendrá que realizar un caso práctico tutorizado por el profesorado que será objeto de evaluación en un 40% sobre el total de las actividades evaluables.

Realización de Ejercicios de Autoevaluación y Aprendizaje (40%.) En la evaluación se tendrá en cuenta la concreción en las respuestas y el conocimiento de la materia.

EVALUACIÓN GLOBAL

Se realizará según el calendario oficial que aparece publicado en la página web de la Facultad de Derecho y consistirá en un supuesto práctico por cada una de las partes que componen la asignatura relacionado con el contenido de las mismas. Se valorará cada parte en un 33,3%.